

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HOSTINBECH S.A.

1.- HE REVISADO EL ESTADO DE SITUACION DE HOSTINBECH S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE RESULTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO Y DE CAMBIOS EN LA POSICION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA. LA PREPARACION DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACION DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

2.- EL EXAMEN SE REALIZO, A BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE RESPALDA LAS CIFRAS E INFORMACIONES REVELADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUYE TAMBIEN EVALUACION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD UTILIZADOS Y DE ESTIMACIONES IMPORTANTES EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO, CONSIDERO QUE ESTE ANALISIS OFRECE UNA BASE RAZONABLE PARA EXPRESAR UNA OPINION.

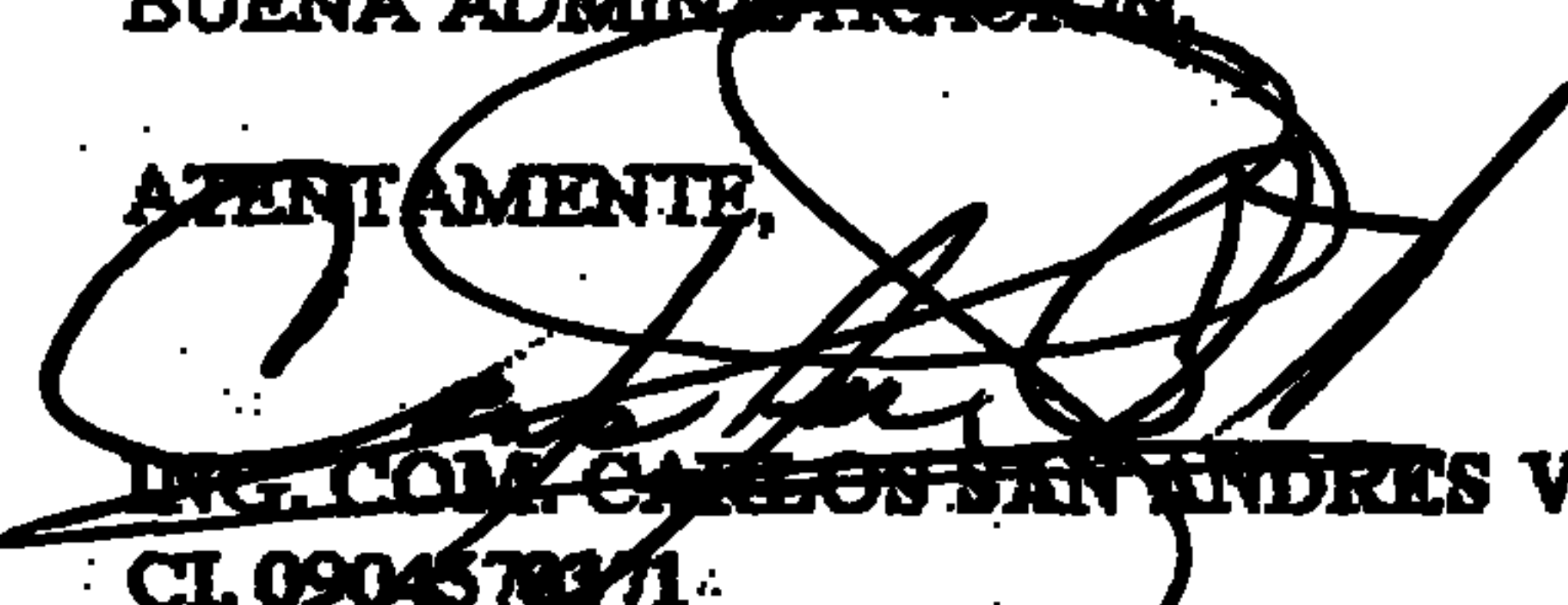
3.- LA COMPAÑIA PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS Y LLEVA SUS REGISTROS DE CONTABILIDAD DE ACUERDO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y NORMAS CONTABLES ESTABLECIDAS AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

4.- EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS MENCIONADOS EN EL PRIMER PARRAFO, PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS SUS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACION FINANCIERA DE HOSTINBECH S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998. LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES Y LOS CAMBIOS EN SU POSICION FINANCIERA POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR, IGUALMENTE, LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO A LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

5.- ADEMAS, INFORMO QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO APLICADOS POR HOSTINBECH S.A. SON ADECUADOS.

6.- FINALMENTE, HE DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 331 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE Y, CONSIDERO QUE EL DESARROLLO DE LA COMPAÑIA A ESTA FECHA, ESTA AJUSTADO A LAS NORMAS DE UNA BUENA ADMINISTRACION.

ATENTAMENTE,


ING. CARLOS SAN ANDRES VITERI
CL 0904578371

GUAYAQUIL, MARZO 31 DE 1999



23 AGO 1999